

ACTA 9

Resolución 43/2026

VISTO: 1) La necesidad de equipar la Oficina de Registro Civil del Municipio de Aguas Corrientes con el fin de optimizar la atención al público y el funcionamiento administrativo.

RESULTANDO:

- 1) Que se procederá a la adquisición de mobiliario, incluyendo armarios y equipamiento afín, destinados a la mencionada oficina.
- 2) Que la empresa proveedora seleccionada para la adquisición de dichos bienes será ALFA HOGAR, inscripta en el RUT con el número 213401300018.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a las facultades otorgadas por la Ley N° 19.272.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **AUTORIZAR Y APROBAR** el gasto proyectado de \$ 10.837 a la empresa ALFA HOGAR (RUT 213401300018), por concepto de adquisición de muebles y armarios para la Oficina de Registro Civil de este Municipio.
- 2) **COMUNÍQUESE** a la Dirección General de Recursos Financieros, Dirección General de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones, correspondiente imputación, y archívese.



 **MATEO
SILVERA**
CONCEJAL



 **AMADO
TORINO**
CONCEJAL



 **DANIEL
NIEVES**
CONCEJAL



 **ROSSANA
QUÍÑONES**
CONCEJAL



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES